



REGISTRADO
20 JUL 2023

SERVICIO NACIONAL DEL PATRIMONIO CULTURAL

COMETIDO FUNCIONARIO.

Resolución Exenta RA N°
122512/2024/2023

RM REGION METROPOLITANA,
20/07/2023

VISTOS: La Ley N° 21.045, que crea el Ministerio de las Culturas, las Artes y el Patrimonio; el D.F.L N° 35, de 2017; el artículo 78 de la Ley N° 18.834; los DFL. N° 262/1977, N° 1363/1991 y Decreto Exento N°90/2018, todos de Hacienda; la Resolución N° 6/2019 Y N° 11/2019, ambas de la Contraloría General de la República; la Resolución Exenta N° 71/2021, que delega facultades; la Resolución Exenta N° 2588/2002, que crea la Intranet Administrativa. CONSIDERANDO: Que, se requiere que el funcionario, CARLOS CRISTIAN ORTIZ VIDAL, PROFESIONAL grado 9° EUS, CONTRATA, de la OFICINA TECNICA REGIONAL DE ÑUBLE, concurra a COBQUECURA, para Reunión con vecinos de la comuna y profesionales secplan de la Municipalidad, para aclarar dudas sobre intervenciones en la ZT de Cobquecura. Que, se requiere que la funcionaria, CARMEN GLORIA SILVA PENROZ, PROFESIONAL grado 12° EUS, CONTRATA, de la OFICINA TECNICA REGIONAL DE ÑUBLE, concurra a COBQUECURA, para Reunión con vecinos y Municipalidad para resolver dudas de proyecto en la ZT. Que, se requiere que la funcionaria ANGELA ANDREA GUAJARDO ABARCA, PROFESIONAL grado 10° EUS, CONTRATA, de la OFICINA TECNICA REGIONAL DE ÑUBLE, concurra a COBQUECURA, para Reunión con vecinos y municipalidad para aclarar procedimientos sobre la Zona Típica. Adicionalmente se revisará sector Panteón Viejo del Cerro El Calvario (donde se indica la existencia de un cementerio indígena) ya que existe un proceso de mejoramiento del lugar.

RESUELVO:

DESÍGNESE EN COMETIDO FUNCIONARIO a:

1) CARLOS CRISTIAN ORTIZ VIDAL, RUN N° [REDACTED] de SERVICIO NACIONAL DEL PATRIMONIO CULTURAL; en la región de REGIÓN DE ÑUBLE, comuna de COBQUECURA a contar del 19 de julio de 2023 y hasta el 19 de julio de 2023, con motivo de REUNIÓN FUERA DEL SERVICIO.

Establécese que la citada persona tendrá derecho a beneficios Viático. 1 día de viatico al 40% con cargo al CMN de Ñuble.



1689858529770986



1689877212503



REGISTRADO

20 JUL 2023

CONSEJO DE

Impútese el gasto que corresponda al Subtítulo 21-02-004-006, de MONUMENTOS NACIONALES, del año presupuestario vigente.

2) CARMEN GLORIA SILVA PENROZ, RUN N° [REDACTED] de SERVICIO NACIONAL DEL PATRIMONIO CULTURAL; en la región de REGIÓN DE ÑUBLE, comuna de COBQUECURA a contar del 19 de julio de 2023 y hasta el 19 de julio de 2023, con motivo de REUNIÓN FUERA DEL SERVICIO.

Establécese que la citada persona tendrá derecho a beneficios Viático. 1 día de viatico al 40% con cargo al CMN de Ñuble.

Impútese el gasto que corresponda al Subtítulo 21-02-004-006, de CONSEJO DE MONUMENTOS NACIONALES, del año presupuestario vigente.

3) ANGELA ANDREA GUAJARDO ABARCA, RUN N° [REDACTED] de SERVICIO NACIONAL DEL PATRIMONIO CULTURAL; en la región de REGION DE ÑUBLE, comuna de COBQUECURA a contar del 19 de julio de 2023 y hasta el 19 de julio de 2023, con motivo de REUNIÓN FUERA DEL SERVICIO.

Establécese que la citada persona tendrá derecho a beneficios Viático. 1 día de viatico al 40% con cargo al CMN de Ñuble.

Impútese el gasto que corresponda al Subtítulo 21-02-004-006, de CONSEJO DE MONUMENTOS NACIONALES, del año presupuestario vigente.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y REGÍSTRESE



1689858529770986



1689877212503

